



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

### **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIEZ DE FEBRERO DE 2.009.**

En el Centro de Día siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. Maria Belén Conejero Gutiérrez, D. Javier Serrano Castilla, Dña. Maria Isabel González López, Dña Lidia Melguizo Núñez, D. Gabriel Montoro Liranzo, D. Antonio Fernández Márquez, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, con la asistencia del Sr. Interventor de la Corporación, D. Juan Carlos Pérez Gamarra, y actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Maria del Valle Noguera Wu, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

1 ° Contestación reclamaciones y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal 2009.

#### **Actividad de control**

2º Ruegos y preguntas.

### **1 ° CONTESTACIÓN RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009.**

El Sr. Alcalde comienza la sesión dando lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, preguntando si algún miembro desea intervenir, a lo que varios asienten.

El portavoz del grupo municipal PSOE explica el punto.

El portavoz del grupo municipal PA resalta la ausencia de suficiente información facilitada en el pleno anterior sobre las reclamaciones tanto por parte del grupo IU como del equipo de gobierno, lo que conlleva a esta sesión extraordinaria. Reclama la falta de información facilitada sobre las nóminas de todos los trabajadores del Ayuntamiento.

El portavoz del grupo municipal IU responde que la información dada por el equipo de gobierno en la comisión informativa ha sido igual para todos, manifestando que no pone reparos a los demás miembros políticos de la oposición de facilitar la documentación que presenta en el Ayuntamiento. Entiende que este pleno extraordinario debería realizarse en horario de tarde para que los ciudadanos puedan asistir. En la exposición del equipo de gobierno se alude a que las reclamaciones responden a una postura obstaculizadora de las tareas, si bien, la presentación el último día del plazo legal esta dentro del mismo, y por tanto es legítimo. Procede a explicar las tres reclamaciones presentadas, retirando la última referida a los sueldos, habida cuenta de la documentación que incluso a día de hoy es incorrecta. Además de todo lo expuesto, resalta ante la aprobación definitiva de los presupuestos municipales, su oposición a la privatización de la ayuda a domicilio, la disminución de gastos en la partida de protocolo y los sueldos de los altos cargos políticos.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, alude que la presentación de los presupuestos corresponde al equipote gobierno y no a la oposición. La convocatoria a las 13:30 horas de un pleno extraordinario es una artimaña más del equipo de gobierno, ya que los altos cargos cobran lo mismo, mientras que el resto debe dejar su trabajo para poder asistir. La búsqueda de recursos suficientes para las necesidades del municipio corresponde al equipo de gobierno, siendo ese su trabajo. La alegación se presenta en plazo, siendo competencia del Sr. Alcalde la convocatoria y orden del día de los plenos, por lo que tendría que haberse incluido en el pleno anterior. Analizando la alegación, expone que al ser general puede parecer que pierde validez, si bien no por ello deje de tener validez. Por un lado, la aparejadora municipal viene



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

reclamando medios ante la situación conocida por todos, ya que en el caso de los expedientes sancionadores espera que falten medios y no que se obvien las obligaciones que corresponden. De otra parte, en el informe de Intervención no dilucida sobre cuestiones políticas, cuando las reclamaciones son de índole política y no jurídica. Respecto a las deficiencias, los ciudadanos detectan el “bacheado” (no asfaltado de las calles, las nuevas obras (calle San José).

El portavoz del grupo municipal PSOE interviene diciendo que dentro de las publicaciones de los presupuestos de otros municipios, la presentación tardía en este a modo comparativo no es excesiva. En cuanto a la presentación el último día dentro del plazo le resulta molesto, por los inconvenientes que conlleva. Invita a los concejales de la oposición a trabajar conjuntamente para la elaboración de los próximos presupuestos. Las deficiencias reclamadas en las alegaciones son conocidas por el equipo de gobierno, el cual debe realizar una consignación ajustada, aunque no sea suficiente para cubrir todas las necesidades, ya que los recursos son limitados, debiendo atenderse a las cuestiones prioritarias.

El Sr. Alcalde manifiesta que este punto ha debido tratarse en un pleno extraordinario al llegar la reclamación cuando las comisiones informativas estaban convocadas, intentando incluirlas en el pleno anterior como punto urgente, siendo rechazado por este pleno. Las motivaciones para poner este pleno en horario matutino ha sido porque, sin causar perjuicio a nadie, debe tenerse en consideración al personal funcionario que debe asistir fuera de su horario de trabajo.

#### **Segundo turno de intervenciones**

El portavoz del grupo municipal PA responde que si el tercer punto ha sido retirado en estos momentos ello se debe a falta de comunicación. Su voto será favorable, para promover que en lo sucesivo se cuente con la oposición en dichos asuntos.

El portavoz del grupo municipal IU Responde a las alusiones que han realizado respecto a la propuesta de los sueldos, entendiendo que los altos cargos deberán merecerse dichas cantidades. Respecto a la invitación se encuentra conforme, siempre que se les facilite toda la información necesaria. Pone de manifiesto que si se propone rebajar los sueldos está dispuesto a votar a favor.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, responde a la invitación realizada preguntando la parte del sueldo que les corresponderá por realizar parte del trabajo del equipo de gobierno. Resalta la necesidad de información previa para asistir a dicha reunión.

El Sr. Alcalde analiza las otras alegaciones, diciendo que se debe buscar el equilibrio entre los servicios prestados y la calidad de los mismos, si bien, todos los servicios indicados, que son de carácter obligatorio los viene prestando el Ayuntamiento. Respecto a los sueldos, son los estipulados atendiendo al responsabilidad y horas dedicadas al mismo. En relación con los “bacheos”, la empresa los reparará próximamente.

#### **Parte dispositiva**

**Vista** la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos de Hacienda de 5 de febrero de 2009.

Conocido el informe del Sr. Interventor de fecha 22 de enero de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor 9 (PSOE y PA), votos en contra 1 (IU), y 3 abstenciones (PP). En consecuencia, el Pleno **aprueba por mayoría**, al existir el quórum legalmente exigido:



Telef. 958 780 013 – 958 780 139  
Fax: 958 780 375  
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO  
DE  
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

1º Rechazar la reclamación interpuesta por el Sr. Concejal D. Joaquín Terrón Villegas, por no tener fundamentación jurídica suficiente, e interpretar que las deficiencias señaladas en el recurso son subsanables en parte con los presupuestos presentados.

2º Aprobar los Presupuestos Generales Municipales de 2009 definitivamente.

3º Insertar el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se produce un descanso de la sesión a las trece horas y diez minutos las trece horas y veinte minutos.

## 2º. RUEGOS Y PREGUNTAS

- El portavoz del grupo municipal PA interviene para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

1º Recuerda las labores realizadas por 2.500 pesetas de entonces.

2º Sobre las fiestas de San Blas realiza una exposición de lo ocurrido desde el viernes 30 al día actual. En su opinión los grandes perjudicados son los menores, preguntando tanto a la Concejala de Fiestas como al grupo municipal PP que den las oportunas explicaciones para aclarar la situación suscitada.

3º Realiza un llamamiento a la colaboración, ya que en la próxima inauguración de la estatua de Rocío Dúrcal no se ha invitado a ningún miembro de la oposición.

- El portavoz del grupo municipal IU interviene para hacer los siguientes ruegos y preguntas:

1º En relación con la problemática surgida responsabiliza al Sr. Alcalde de lo ocurrido, en tanto el Ayuntamiento no dispone de terrenos destinados al ferial, por falta de PGOU. Resalta que además de no tener terrenos, ello cuesta al municipio 10 mil euros.

-El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, toma el turno de ruegos y preguntas:

1º Pregunta los datos que pueden entenderse falseados por su grupo municipal, ya que la información facilitada a través de los escritos es la facilitada por el Presidente de la Asociación de Feriantes. Manifiesta su descontento con la organización llevada a cabo por parte de la Concejala de Fiestas, pidiendo su cese, ya que no encuentran justificado que por mil y pico de euros el pueblo se haya quedado sin feria, y que tras ello se realicen las declaraciones y comunicados declarados.

El Sr. Alcalde responde que confía en los concejales que tienen competencias delegadas, resaltando que los intereses generales son defendidos por los concejales. La defensa no es de 1.200 euros, sino de un sistema de negociación por parte del Ayuntamiento que no merme su posición, en aras del interés general.

La Concejala de Fiestas procede a dar lectura del comunicado.

El Sr. Alcalde cierra el debate manifestando que no piensa aceptar la dimisión de la Sra. Concejala de Fiestas, ratificándola en el cargo y felicitando la labor desempeñada en su trayectoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 15:40 horas del diez de febrero de los mil novecientos y ocho, de lo que como Secretaria, DOY FE.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**